

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de abril del 2000

ACTA No. 1441-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Rafael A. Rodríguez

Invitados: Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota de la Procuraduría General de la República en relación con el caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas.

También quiero incluir una nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, en relación con una prórroga de nombramiento del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir dos asuntos. Uno tiene que ver con el fallecimiento del Sr. Rafael Obregón Loría, creo que el Consejo Universitario debe

pronunciarse porque se trata de la muerte de uno de los más ilustres historiadores que ha tenido Costa Rica.

Por otro lado quisiera someter a consideración y revisión el Convenio UNED-MEP en relación con lo que tiene que ver con la parte jurídica, tengo una serie de preocupaciones.

También tengo la solicitud de informe sobre FUNDEPREDI y una inquietud sobre la propaganda del Ideario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Estoy presentando una propuesta escrita para modificar sin efecto retroactivo el régimen de anualidades vigente en la Universidad, con el debido respeto a los derechos laborales de todos los funcionarios.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre seminario vía satélite
2. Informe del Sr. Rector sobre FUNDEPREDI
3. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, referente a la propaganda del Ideario Costarricense

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Procuraduría General de la República, en relación con el caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas. REF. CU-162-2000
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso "Defensor de los Estudiantes". REF. CU-161-2000
3. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a prórroga del nombramiento de Jefe de la Oficina de Contabilidad. REF. CU-165-2000
4. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo sobre pésame por el fallecimiento del Sr. Rafael Obregón Loría

5. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, en relación con el Convenio UNED-MEP.
 6. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, referente a modificación del porcentaje de anualidad. REF. CU-166-2000
- IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA
1. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documentación para la formulación del POA-PRESUPUESTO para el año 2001. CU.CPC-2000-072
- V. DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL
1. Nota de la Auditoría Interna en relación con el Informe ORH-01-98 sobre dedicación exclusiva. CU.CDL-2000-015
 2. Propuesta de modificación presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, a los Arts. 45, 46 y 48 del Estatuto de Personal. CU.CDL-2000-020
- VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL
1. Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente al Decreto Ejecutivo No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC. CU.CDO-2000-009
 2. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a acuerdos pendientes del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-015
- VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
1. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-001
 2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Oficina de Registro, referente a la inclusión de la Coordinación de Centros Universitarios en la Comisión de Admisión y Matrícula. CU.CDE-2000-005

3. Inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, en relación con el pago de arancel por examen de reposición. CU.CDL-2000-007

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre la entrega de la docencia en los Programas de Posgrado. CU.CDA-2000-003
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-006

IX. VARIOS

1. Inquietud del M.Sc. Fernando Mojica, en relación con los aranceles de laboratorios.

II. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre seminario vía satélite

MBA. RODRIGO ARIAS: El seminario que se está organizando en conjunto con el CREAD y OPS que recibía vía satélite en diferentes países de latinoamerica que iniciaba ayer en el cual la UNED era una de las sedes que se habían suscrito a este seminario sobre educación a distancia en el sector salud, el jueves antes de Semana Santa comunican de la UNAM, quien era el que iba elevar la señal, que estaban cambiando la frecuencia en la que trasmitían y eso hizo que los receptores que teníamos nosotros y a los que podíamos acudir ninguno estaba adaptado para el tipo de señal en los que ellos están trasmitiendo.

Ellos hicieron el cambio un día antes de Semana Santa y fue imposible conseguirlo. Dichosamente en la organización que teníamos preparada en la UNED habían conferencias simultáneas y estas se convirtieron en las principales.

Sin embargo no deja de ser un inconveniente que le deja un sin sabor del tipo de seminario que se estaba realizando en conjunto con estas organizaciones, porque algunos de los participantes que venían podían estar interesados en conocer la parte de las experiencias internacionales y la interacción que habría con los expositores en México.

Es un problema que no solo afectó a nosotros sino a todos los que iban a recibir en latinaamericana, por ejemplo ayer tuvimos información de que Colombia iba a suspender todo. Dichosamente en la UNED la encargada que era doña Rosa Amen tenía conferencias organizadas por personas de la UNED y otras de la comunidad nacional y esto permite que la actividad continúe durante estos 3 días.

La semana pasada se llamó a don Armando Villarroel y dijeron que estaban muy molestos y que estaban analizando con la UNAM que podían corregir, pero la relación de nosotros no es con la UNAM sino con el CREAD y ellos son los que tienen que respondernos a nosotros.

Pensamos enviar una nota de protesta fuerte y solicitar el reintegro de los \$1 mil que es lo que había que cancelar para participar en la actividad y replantear las relaciones con ellos en cuanto a la participación de la UNED en actividades de esta índole que nos podemos arriesgar que nos dejen en mal. Ante la comunidad nacional es la UNED y no otra entidad.

Dichosamente teníamos un plan alternativo que es el que se está ejecutando pero no es lo que esperamos desde un inicio.

2. Informe del Sr. Rector sobre FUNDEPREDI

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pregunté a la Licda. Cantero sobre FUNDEPREDI y me dijo que por problemas secretariales no ha podido enviar este asunto, sin falta estará dentro de 8 días. Si persisten los problemas se secretariado se podría pasar en la Rectoría.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Venir a aducir un problema secretarial, me van a disculpar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema no es solo secretarial. El martes fue cuando se analizó y se quedó para presentarlo el día de hoy, ha habido una serie de trabajos pendientes y el inconveniente secretarial por diferentes razones. Sin falta estaría dentro de 8 días.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esto lo venimos hablando hace 1 año. Tengo el último acuerdo y no estoy insistiendo por insistir y no es tampoco majadería.

Se me hable claro si no se quiere sacar ahora entonces que se diga pero venir a aducir problemas secretariales, tenemos dos asistentes que están haciendo TCU de la Universidad de Costa Rica que no están en la Oficina Jurídica porque no se necesitan y creo que cualquiera de ellas en un caso de emergencia pudieron haber funcionado para haber sacado este asunto.

Termino con mi insistencia porque me parece que hay una situación de poca atención y no es solo con esto son otros asuntos pendientes.

LICDA. FABIOLA CANTERO: En relación con las asistentes no es que no se necesiten, se ha distribuido la labor de la oficina en apoyo de otras oficinas para facilitarnos a nosotros el trabajo. Ellas además no tienen asignadas funciones de este tipo por parte de la oficina para atender el asunto de la Fundación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Digo en caso de emergencia.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Como explicó el Sr. Rector este asunto está listo, tenemos una presa de trabajo importante en parte por problemas secretariales. Se ha buscado el apoyo de otras compañeras que nos ayuden pero no pueden tener prioridad sino son las asignadas a la oficina. Mi compromiso fue con don Rodrigo Arias traerlo para el próximo miércoles.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El compromiso es con el Consejo Universitario.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Si quiere le doy el seguimiento que ha tenido la Fundación desde que estuvo en Rectoría hasta ahora, por eso se ha tardado pero la oficina ha cumplido.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera manifestar mi respaldo a la molestia de don Joaquín B. Calvo en torno a este tema. Mi franca decisión y convencimiento de la necesidad de que un acuerdo del Consejo Universitario se implemente con la celeridad debida que en este caso una posposición excesiva y solicitaría al Sr. Rector que nos indique si su criterio es el que se debe hacer esta Fundación o si por el contrario su criterio es negativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi criterio siempre ha sido positivo a la conformación de FUNDEPREDI.

3. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, referente a la propaganda del Ideario Costarricense

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Leí la propaganda que se hizo en relación con el Ideario Costarricense. A nivel conceptual los aspectos suenan muy bien pero a nivel práctico lamentablemente ninguno de los que estamos aquí asistió ese día y crear un programa de estos para llenar un auditorio de alumnos de secundaria, no entiendo la relación que existe entre el planteamiento conceptual, teórico y toda la propaganda que le ha venido dando.

Hablando con quien coordinó esta actividad que fue doña Mercedes Mesén, incluso con la insistencia que hizo ella cuando trató de preparar y darle indicaciones precisas a quienes llegaron a exponer esa noche, pero creo que se

debe de retomar una evaluación porque si se trata de un Ideario para promocionar este aspecto, no dentro del campo académico sino para un sector de muchachos de secundaria entonces hay que aclarar cual es el rumbo que se le quiere dar. Tanto don Francisco Antonio Pacheco y esto dentro de un ánimo académico como don Francisco Barahona llegaron a improvisar y creo que en una discusión de un Ideario, la persona tiene que comprometer a quienes van a exponer que académicamente sean serios como la situación amerita.

Quizá cuando vieron el auditorio lleno de muchachos dijeron que para nos vamos a desgastar en un análisis más profundo sin en realidad la población a que nos vamos a dirigir es fundamentalmente adolescente. No tengo nada en contra de los adolescentes, mucho tiempo trabajé con ellos y sé como son y se notaba que fueron ahí porque les daban puntos y algunos se les notaba que estaban a disgusto.

Lo que quiero es que se medite y retomar la parte del Ideario para que no se vaya a convertir en una actividad más, porque aquí tenemos Cátedras sobre las cuales podría estar generando este tipo de rescate si lo que se quiere es eso.

Lamentablemente estuve presente y no me pueden decir que eso no se dio, vi más de la cuenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay diferentes tipos de actividades en la celebración del Ideario Costarricense. El Ideario no es nada más la organización de esas mesas redondas para tratar diferentes temas a lo largo del año, sino que el Ideario es la convocatoria a la recepción de ponencias además de la elaboración de los ensayos. A la conformación del Ideario agregamos la realización de seminarios y mesas redondas de carácter nacional y regional, porque creemos que todo esto debe confrontarse en la conformación de lo que el pueblo de Costa Rica aspira a desarrollar en los primeros años del Siglo XXI.

Desde ese punto de vista la actividad a la que don Joaquín se refirió es una de estas que calzan dentro de las mesas redondas o foros de discusión de determinados temas de las cuales hay tres programadas con la Asamblea Legislativa, en junio y noviembre respectivamente.

De igual manera hay organizadas actividades con UNICEF, PUND, promotora de medios y con la Fundación de Servicio Exterior, y no está cerrada la posibilidad de organizar más actividades de discusión. Sin embargo esto es uno de los componentes del Ideario.

Me complace que el auditorio hubiera estado con el apoyo de profesores que nos traen adolescentes que creo que tienen la capacidad y el derecho de escuchar posiciones con respecto a lo que era el tema "Acción Política y Educación Cívica", sobre todo en un momento posterior a la situación presentada con el COMBO ICE. Si bien se sabe que son pocas las personas de la UNED que asisten lo cierto es

que el auditorio estaba lleno gracias a la participación de estudiantes y eso no hay que verlo mal sino en forma satisfactoria.

Lo que se va a incorporar dentro del Ideario son una serie de observaciones y conclusiones de cada una de las mesas redondas.

Mañana tenemos un grupo de personas convocadas para evaluar lo que se ha hecho en estos 3 meses y para reorientar el rumbo y el martes tenemos otra actividad para analizar de la direccionalidad que debemos de darle al Ideario en la parte que es la que corresponde comenzar a definir estos rumbos hacia los cuales queremos dirigirnos.

Creo que es un programa que se ha desarrollado bien y está posicionado dentro de la conciencia de ciertos sectores de la población costarricense y que estamos en este proyecto y en un momento oportuno para evaluar y definir como queremos llevarlo adelante.

Para mí esta actividad fue exitosa, no solo por la gran participación de estudiantes y aquí difiero de don Joaquín en el sentido de que estaban improvisando tenían esquemas y uno de ellos tenía su documento escrito que tal no lo leyó literalmente pero lo llevaba. En todo caso son personas que tienen experiencia y capacidad como para poder hablar del tema.

En cuanto a la evaluación se tenía prevista mañana y el martes con otro grupo, luego informaré al Consejo Universitario las conclusiones del desempeño que ha tenido hasta ahora y la direccionalidad que queremos darle al Ideario.

Me parece que es un proyecto que está orientado a cumplir una función y haremos todos los esfuerzos para que se cumpla esa función en beneficio del papel de la UNED en la sociedad y en las comunidades y en beneficio del desarrollo del país en cuanto podamos hacer un aporte que concentre las expectativas que tiene sectores y representantes de la población costarricense en estos inicios del nuevo siglo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En buena hora que se evalúe porque si tenemos a una persona destacada, si esto es un proyecto prioritario y si existe una cátedra como la de Manuel Mora en donde tiene que insistir para sacar un proyecto. Como comentario informo que pronto está por publicarse un libro de un zapatero griego de 88 años que se llama "Escribo para Recordar" pronto se estará anunciando esa actividad.

Uno tiene que luchar a lo interno para poder llevar eso y esta parte de Ideario con todo el apoyo, incluida una carga que se le dio doña Rosario Arias a don Mario Valverde, es que si este no moviliza a los grupos de sus estudiantes teniendo carga para hacer eso entonces no se que estaría haciendo. Eso no me interesa tanto como el hecho de que se evalúe porque estamos a tiempo.

Sé que el documento que iba a leer no se leyó porque el comentario que le hizo a doña Mercedes Mesén es que voy a hablar de esto si lo que vienen soy muchachos.

No estoy en contra de que se dirija el mensaje a los adolescentes, lo que digo es que lo que hay que evaluar es la movilización que debe tener la UNED para el sector académico.

Por ejemplo, una actividad anunciada pero improvisada en Plaza 24 de Abril, estuvo don Vladimir de la Cruz, don Rodrigo Arias, había que ver la cantidad de políticos, académicos y estudiantes. Esa es la idea de la verdadera participación y por lo menos podemos discrepar en eso y esa sería mi idea de ver funcionamiento el Ideario con esa gran participación.

El poder de convocatoria de una Universidad para que nos aseguremos que van a llevar gente académica que puede hacer aportes y enriquecer el Ideario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso dije que están las actividades de convocatorias a ponencias, donde creo que a las personas a que se refiere don Joaquín y que no son las únicas que estamos convocando de la comunidad nacional, porque no queremos limitarlo a lo que ha sido lo usual que son unas pocas personas esperamos tenemos el aporte de ellos y de los otros de manera escrita para conformar el Ideario que viene a ser en lo fundamental el cuerpo principal de este documento.

Informaré de los resultados de las evaluaciones que tenemos planeadas para mañana y el martes con respecto al Ideario.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Procuraduría General de la República, en relación con el caso de la estudiante Hannier Patricia Rojas Salas

Se recibe oficio del 24 de abril del 2000 (REF. CU-162-2000), suscrito por Lic. Julio Jurado Fernández, Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la República, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1436-2000, Art. IV, inciso 5), sobre el criterio solicitud a esa Procuraduría, referente al caso de la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta del título de Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis II extendido a favor de la señora Hannier Patricia Rojas Salas.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Procuraduría dice que cuando nosotros hicimos la consulta no pudimos haber tomado el acuerdo tomado previamente, que primero lo consultamos y luego con base en el criterio que ellos emiten procede la nulidad del hecho que corresponda.

Lo que no entiendo porque el otro acuerdo si lo tramitaron que iba en los mismos términos.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Aparentemente es un error de redacción en cuanto al acuerdo del Consejo Universitario. Lo que Procuraduría General de la República requiere es que se indique “solicitar a la Procuraduría General de la República el dictamen...”. En el caso pasado no se dio puede que ser que el analista de los casos anteriores es distinto a don Julio Jurado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo decía *“remitir ante la Procuraduría General de la República certificación del expediente administrativo de la estudiante Rojas Salas con el fin de que dicho órgano confirme la nulidad absoluta evidente y manifiesta de los actos administrativos indicados y quede en firme tal declaratoria”*. Nosotros en el acuerdo decíamos que no estaba en firme la nulidad que estábamos declarando, estaba sujeta a lo que la Procuraduría no indicara.

Creo que es interés de la Universidad continuar con este caso por lo tanto deberíamos de modificar dicho acuerdo para no declarar previamente la nulidad absoluta evidente y manifiesta de los actos administrativos contenidos en el acuerdo sino que dejarlo sujeto al informe que la Procuraduría tiene que hacer.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La redacción final se podría analizar con doña Ana Myriam Shing, podría quedar solicitar el criterio de la Procuraduría antes de adoptar el acuerdo mediante el cual se declara la nulidad.

MSC. FERNANDO MOJICA: No me queda claro si fue que nosotros procedimos mal o que la Procuraduría cambiaron de persona que estaba analizando los documentos.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No fue que se procedió mal, se redactó igual que en los casos anteriores, puede ser que por el cambio de analista hayan dado esa interpretación. De la lectura integral del acuerdo se infiere que se está consultando, lo que pasa es que no se dice “solicitar a la Procuraduría el criterio antes de declarar la nulidad”.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me preocupa que el Consejo Universitario tenga que estar modificando acuerdos dependiendo de la persona que lo analiza. Es una preocupación que se debería hacer a la Procuraduría porque si lo hacemos como la asesoría jurídica nos indica y llega otra persona y dice que no, entonces está la administración de nuestro país como está.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Creo que la Procuraduría es muy clara y está citando el Art. 173.1 de la Ley General de la Administración Pública que dice “antes de tomar el acuerdo” o sea que no hay lugar a equivocarse y no es que ellos lo están interpretando de una manera distinta.

Para que no quede este acuerdo así, de que el Consejo Universitario se equivocó en el acuerdo sino que éste acató un acuerdo del Consejo de Rectoría que es el que se transcribe textualmente y tengo entendido que este acuerdo se fundamenta en un dictamen de la asesoría legal, lo que se hizo fue acatar a ciegas tanto lo que nos indicó la Rectoría como la Oficina Jurídica.

Hay que rectificar y lo que hay que remitir a la Procuraduría es el punto 5) del acuerdo tomado en sesión 1436-2000, Art. IV, inciso 5).

LICDA. FABIOLA CANTERIO: La corrección es de forma y no de fondo.

LICDA. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es de fondo porque declara la nulidad.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En el último párrafo de la nota nos dice lo que tenemos que hacer y es anular el acuerdo tomado y remitir nuevamente el expediente administrativo a la Procuraduría solicitando el criterio respectivo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio del 24 de abril del 2000 (REF. CU-162-2000), suscrito por Lic. Julio Jurado Fernández, Procurador Adjunto de la Procuraduría General de la República, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1436-2000, Art. IV, inciso 5), sobre el criterio solicitud a esa Procuraduría, referente al caso de la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta del título de Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis II extendido a favor de la señora Hannier Patricia Rojas Salas.

SE ACUERDA:

- 1. Anular el acuerdo tomado en sesión 1436-2000, Art. IV, inciso 5), del 22 de marzo del 2000.**
- 2. Remitir el expediente administrativo de la señora Rojas a la Procuraduría General de la República, de conformidad con lo que establece el Artículo 173.1 de la Ley General de Administración Pública y lo recomendado por ese órgano en oficio fechado 24 de abril del año en curso.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se da un receso de 10 minutos.

* * *

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso “Defensor de los Estudiantes”

Se conoce nota ORH-00-455 del 24 de abril del 2000 (REF. CU-161-2000), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el trámite que hasta la fecha se ha realizado con respecto al concurso de Defensor de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota se informa que se realizó el concurso interno y que no se presentó ningún candidato, luego se solicitó a la Oficina de Relaciones Públicas publicar el concurso mixto el 27 de marzo del 2000 sin que a la fecha se haya realizado por razones presupuestarias, o sea por falta de recursos en la partida de prensa.

Creo que la publicación va a salir en estos días. Hubo un problema en el tipo de publicaciones que estaba haciendo la UNED y ahora se van a normalizar no solo por el problema presupuestario sino por un asunto de crédito porque la agencia había atrasado la cuenta en trámite de varias facturas. El lunes pasado nos reunimos con personas de La Nación y se va a seguir trabajando con ellos y creo que ya se puede enviar a publicar. Ha sido un atraso de un mes.

No tengo excusas que dar en este sentido, me molestó el hecho de que se hubiera atrasado de esa manera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Molesta que el 24 de abril indiquen qué desde el lunes 27 de marzo está lista el documento para publicarlo y que no se ha hecho por falta de plata. En el curso normal de sus operaciones la UNED ha hecho, durante el último mes varias publicaciones en ese diario que además, no es el único que existe en el país.

Me siento molesto con la tardanza indebida y como lo he manifestado anteriormente estas molestias con la tardanza las manifiesto a la Administración y su jerarca que es el Sr. Rector y no a la Oficina de Recursos Humanos

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Este asunto tiene que molestar, porque no es solo este caso, y preocupa que en este momento la partida presupuestaria que era de ¢14 millones, solo tengan ¢10 mil, qué va a pasar con la publicidad y adonde vamos a tomar dinero para la matrícula.

No hemos visto ningún presupuesto para aprobar, por parte del Consejo Universitario, o es que todo va a llegar a última hora, siguen las improvisaciones

Sr. Rector en el manejo de la Universidad y esto es muy preocupante porque nos puede llevar a una anarquía.

Ayer me comentaban en la Oficina de Servicios Generales que desde hace 2 meses no tienen dinero para mantenimiento, es una improvisación muy peligrosa o que no está llegando la información al jerarca pertinente para que tome las decisiones, porque quien tiene que conocer esto es el Sr. Rector y sus Vicerrectores de inmediato, y no que se quede en críticas y quejas de que no tienen dinero para operacionalizar esta Universidad.

Hay acuerdos del Consejo Universitario donde nosotros pedimos sacar a concurso el puesto de Director de Financiero y nadie sabe nada de este concurso. Ayer pregunté en la Oficina de Recursos Humanos me dijeron que esto debe de estar en la Oficina del Vicerrector Ejecutivo desde hace 2 meses, no sé si eso es cierto, estoy diciendo lo que me dijeron.

Es preocupante que estas cosas pasen y entonces uno piensa mal, hay algún interés de que este concurso se quede. Ojalá que se ponga la debida atención a este asunto y si hay que hacer alguna modificación presupuestaria que se haga pero a tiempo y no a última hora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las modificaciones se están elaborando, ayer tuvimos una reunión con la Licda. Mabel León para revisión integral partidas que estaban con menos del contenido requerido no se terminó con este análisis. Se está incluyendo lo que prensa, se está revisando las publicaciones que se hicieron y algunos gastos pendientes que tuvieron que cubrirse con el año 2000, para este año se consumió una parte mayor en lo que fue la campaña de matrícula del I cuatrimestre del año, pero se está haciendo esa revisión presupuestaria. Hoy se está definiendo lo que va a ser la campaña para el II cuatrimestre.

Se tuvo una reunión con personeros del periódico La Nación para ver los mecanismos operativos y evitar los problemas que se habían dado de manera operativa con La Nación.

Lo que se tiene que hacer es sacar a concurso y que se le dé la agilidad debida. En cuanto a la plaza de Director Financiero voy a revisar como está la situación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero hacer énfasis en el asunto del nombramiento del Defensor de los Estudiantes porque quizá es la última vez que como miembro del Consejo Universitario pueda hacerlo.

Quiero enfatizar que es un proyecto bastante antiguo casi coincidente con la llegada de don Rodrigo Alberto Carazo al Consejo Universitario (que va para casi 3 años) que se empezó con el proyecto de la Defensoría del Estudiante. Es un programa bastante analizado por la Comisión de Desarrollo Estudiantil que, utilizando diferentes medios se dio a conocer y se reunió la opinión de toda la Universidad. Es un proyecto bastante analizado, el reglamento redactó varias

veces y quiero dejar patente la disconformidad y de toda la Comisión de Desarrollo Estudiantil de que no se haya podido ver aún el fruto de este trabajo. Lamentamos que no se le haya dado la agilidad a este nuevo concurso y que al momento de definir este concurso ya no podremos participar porque le dimos seguimiento a todo el proyecto y lo conocimos en detalle y sabemos el perfil exacto que se necesita. Lamentar que no vayamos a tener la oportunidad de participar en la definición de este concurso que hubiera sido muy importante para la Universidad no para nosotros porque significa crear un puesto nuevo.

Para la Comisión de Desarrollo Estudiantil, habría sido muy satisfactorio concluir este proceso, que mucho trabajo ha requerido de esta e incluso observar de cerca cómo se implementaba y ejecutaba, aunque fuera en sus primeras etapas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que cuando se reitera se espera que algo salga. Rescato algunos documentos, el 9 de marzo de 1999, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Administrativa y Oficina de Recursos se le indica *“ en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, se solicita indicar a esta oficina cual es el requisito académico que debe solicitarse en el concurso...”*. Luego dice *“ en atención a la información brindada por el Sr. Rector sobre la plaza que podría ocupar el Defensor de los Estudiantes de la UNED, SE ACUERDA autorizar el uso de la plaza de Jefatura de Servicios Bibliotecarios, la 360001-00 para el Defensor de los Estudiantes de la UNED, si es posible la Administración ubicará una plaza de mayor nivel...”*. El acuerdo es claro.

Hay un acuerdo que dice *“solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que saque a concurso la plaza del Defensor de los Estudiantes de la UNED de conformidad con el perfil aprobado por este Consejo en Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes de la UNED...”*, ese Reglamento fue trabajo en sesiones extraordinarias de Plenario.

El 4 de mayo de 1999 *“SE ACUERDA remitir este oficio al Plenario con la recomendación de que en lugar de Defensor de los Estudiantes se diga Director de la Defensoría de los Estudiantes...”*.

Luego 15 de abril de 1999 *“remitimos a ustedes la descripción del puesto del Defensor de los Estudiantes para su aprobación, Defensor de los Estudiantes...tareas típicas, naturaleza del trabajo, relaciones personales, supervisión ejercida...”*.

El 30 de julio de 1999 características del concurso, el concurso fue publicado en el periódico La Nación el 25 de abril de 1999 y se solicitaron los siguientes requisitos.

Esto es lo que rescato que tengo a mano, hay muchos más. El malestar que se expresa aquí es un malestar que cuando uno llega a leer que por cuestiones de Presupuesto y para aspectos más urgentes se han aprobado en forma rápida ¢20 o más para publicaciones, y ahora se viene a decir que no se ha sacado a

concurso por falta de recursos presupuestarios. Esto es una ofensa a la inteligencia.

El Consejo Universitario acordó en cuanto a la situación de un pronunciamiento de este Consejo que lo había trabajado que tenía que ver con todo lo que es derechos de autor, ese pronunciamiento no se publicó y el acuerdo fue publicarlo.

Uno no sabe que es lo que pasa, sin embargo las personas siguen insistiendo en que se les guarde el puesto porque quieren retomar jefaturas. Igual cuando se reformó el Art. 15 del Estatuto de Personal se decía que había que evaluar la gestión y no se está haciendo.

Creo que esto es parte de lo que tanto se critica y pocas veces se analiza, que lamentable que tenga que leer “sin que a la fecha se haya realizado por razones presupuestarias”.

Expreso mi malestar porque se sabe que esto obedece a un documento que fue aprobado en el CONRE hace algún tiempo, en donde estaba lo que tenía que ver con la Contraloría de Servicios de la cual se rescató la Defensoría del Estudiante, no se puso en ejecución la Contraloría estando el Sr. Rector en el CONRE ese documento fue sometido a consideración del Consejo Universitario anterior y no se le dio cabida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso fue en noviembre de 1994 que elaboró este documento con una comisión en la Vicerrectoría Ejecutiva, se elevó al CONRE dentro del concepto de Contraloría de Servicios.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Ahí venía la Defensoría de los Estudiantes, que nos vengan a decir “sin que a la fecha se haya realizado por razones presupuestarias”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa oportunidad se crearon plazas que fue el apoyo que nos dio el anterior Consejo Universitario pero con las políticas fiscales se eliminaron las plazas vacantes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Incluso está prevista la plaza porque una de las cosas que se discutió que era más importante que si tenía o no dinero para sacar la plaza para publicarla, fue asegurarse una plaza, el acuerdo está muy claro en cuanto debe ser la plaza y sino se buscará un mayor rango.

MBA. RODRIGO ARIAS: El concurso se realizó el año pasado y finalmente se llega a determinar por parte del Consejo Universitario, después de muchos meses, como desierto.

Luego se procedió a reformar el perfil y el nuevo es aprobado por el Consejo Universitario el 28 de febrero del 2000. A la semana siguiente se estaba haciendo el concurso interno, en eso si hubo suficiente rapidez en atender lo que el Consejo quería.

Lo que pasa es que el concurso interno cierra el 20 de marzo y ahí es donde se paraliza la parte siguiente por la no publicación.

Algo que se analizó con personeros de La Nación fue la utilización de los créditos que tienen las instituciones, creo que con eso podríamos cubrir esa publicación lo más pronto posible, pero haciendo uso de los créditos que asignan los periódicos para los anunciantes pero no podemos perder de vista que lo que dice Adelita y Joaquín es cierto pero en la etapa actual comenzamos a desarrollar las actividades a partir del 28 de febrero del 2000.

No quiero justificar el atraso pero pongamos una perspectiva de todo el tiempo que ha pasado desde el inicio.

SR. REGULO SOLIS: Quiero secundar la posición de los compañeros y señalar que resulta risorio la justificación que dan de carácter presupuestario para no hacer la publicación a estas alturas.

Por otro lado solicito que se le señale al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que corrija el cartel en lo que a jornada laboral se refiere, y específicamente en el horario del sábado ya que es de 8 a.m. 7 p.m y no de 8 a.m. a 1 p.m.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota ORH-00-455 del 24 de abril del 2000 (REF. CU-161-2000), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el trámite que hasta la fecha se ha realizado con respecto al concurso de Defensor de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración que a la brevedad posible, realice el concurso mixto del Defensor de los Estudiantes.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que corrija en el cartel de publicación, la jornada laboral de dicho puesto, para que en el día sábado, se lea “de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.”.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a prórroga del nombramiento de Jefe de la Oficina de Contabilidad**

Se recibe oficio VE-163, del 26 de abril del 2000 (REF. CU-165-2000), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita prorrogar el nombramiento del Br. Jorge Trejos, como Jefe de la Oficina de Contabilidad, hasta el 15 de mayo del 2000, mientras se define la situación de esa plaza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mientras que no resuelva el recurso de apelación presentado por el Sr. Pablo Ramírez, creo que lo más conveniente es mantener al Sr. Trejos en la Oficina de Contabilidad. En la mañana me comentó la Licda. Cantero que le faltaban dos asuntos para remitir el dictamen al Consejo Universitario, espero que antes del 15 de mayo quede resuelto para proceder según lo corresponda de conformidad.

Una vez definido el asunto el Consejo Universitario tendrá que resolver lo que procede.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Soy del criterio que a partir del acuerdo de la Asamblea Universitaria donde se modificó la Ley fundamental de la UNED que es el Estatuto Orgánico, no pueden haber plazas de jefes de oficina ni directores vitalicios. No podemos ir en contra del Estatuto Orgánico, no se trata de personas sino de un principio que puede afectar y crear una serie de derechos adicionales en muchas personas que se traería abajo el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una discusión que tenemos que desarrollar el día que se reciba el dictamen respectivo.

Recordemos que hay un acuerdo de sacar a concurso el puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad, ese acuerdo es el que don Pablo Ramírez presenta recurso de apelación diciendo que ese puesto no puede salir a concurso porque le corresponde a él su propiedad y este asunto es el que se está analizando.

LICDA. ADELITA SIBAJA: De lo que en este momento se trata es de si estamos de acuerdo en ampliar el nombramiento hasta el 15 de mayo, mientras se define la apelación planteada por el Sr. Pablo Ramírez sobre el concurso de la plaza de Jefatura de Contabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que hacer es prorrogar el nombramiento hasta el 15 de mayo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio VE-163, del 26 de abril del 2000 (REF. CU-165-2000), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita prorrogar el nombramiento del Br. Jorge Trejos, como Jefe de la Oficina de Contabilidad, hasta el 15 de mayo del 2000, mientras se define la situación de esa plaza.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento del Br. Jorge Trejos Montalbán, como Jefe de la Oficina de Contabilidad, hasta el 15 de mayo del 2000, mientras se define la situación de esa plaza.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es importante que se dé la prioridad definir el asunto de la apelación, ya que está afectando a una de las áreas más sensibles de la Universidad, que requiere mayor estabilidad.

* * *

4. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo sobre pésame por el fallecimiento del Sr. Rafael Obregón Loría

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Mi propuesta no es de sacar una esquela porque me parece que sacar una esquela para reconocerle la labor a don Rafael Obregón Loría como que no tiene sentido y dado que ya se arreglaron las cosas con el periódico La Nación, emitir algo que el Consejo Universitario rescate parte de la labor que don Rafael realizó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerda que si algún momento el Consejo Editorial se habló de revisar toda la historia patria.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí se habló pero no hay ningún acuerdo, incluso aveces nos damos y estoy tratando de ver si alguien me da un poco de luz, he venido insistiendo que se haga un rescate y banco de voces. No es lo mismo decir don Rafael Obregón Loría insigne historiador, todo lo que tiene que ver con la investigación de don Francisco Calvo, fundador de la Masonería en Costa Rica.

Uno de los grandes personajes que le dieron seguimiento a la historia de la Masonería en Costa Rica y que más ilustró todo lo que fue la campaña del año 56, obras como El Militarismo en Costa Rica, de si hubo o no militarismo en Costa Rica, la participación de todo lo que fue la gesta de la Batalla de Santa Rosa, de los que procedieron mal en el ajusticiamiento de don Juan Rafael Mora, todo es esto es historia donde don Rafael Obregón Loría contribuyó.

Imagínese lo que hubiera tenido la UNED si en algún momento hubiéramos tenido la voz de don Rafael Obregón Loría grabada o de otras insignes personajes. Sé que en una oportunidad se perdieron videos muy importantes de don Daniel Oduber, digo don Daniel Oduber porque se tuvo que desechar porque se deterioraron.

Creo que hemos sido un poco flojos en rescatar aspectos importantes, creo que una Oficina de Extensión Cultural debiera estar rescatando aspectos como estos, no sé cuantas personas más se podrían morir en los próximos meses y son personas de los cuales no tiene ningún testimonio. Sé que en España se graban cuando se lleva a un autor joven que incursiona en el campo de la poesía, cuento, etc., le dicen escuche la lectura de los versos y ponen el autor de esos versos. Ese banco de historia lamentablemente no lo estamos rescatando.

Creo que no tenemos a don Manuel Mora Mora, que es Doctor Honoris Causa, ya lo que nos compete a nosotros. No sé si está la voz de don Fernando Volio Jiménez. En aspectos importantes que en algún momento pudo haber dicho don Fernando Volio en su propia voz. La única voz que se rescató fue la don Isaac Felipe Azofeifa recitando los versos.

Hay un rescate importante de ese cassette, imagínese lo que hubiera podido tener la UNED dentro de su acervo teniendo un cassette de don Rafael Obregón Loría pues comentando aspectos digamos de la historia.

Creo que la propuesta concreta es que se haga una publicación a este reconocimiento académico de la labor de don Rafael Obregón Loría, sé que posiblemente la Universidad de Costa Rica y un grupo de historiadores de este país lo van a honrar, pero eso no quita que nosotros igualmente desde el punto de vista de rescate que ha hecho la editorial en publicaciones importantes, que de no haber sido la EUNED posiblemente muchas de estas obras se hubieran quedado sin editar y esto vuelve de nuevo abonar y a rescatar, lo que es el gran proyecto de la EUNED y hay que seguir haciendo consciencia en esto a pesar de que nos han cercenado un poco con la nueva aprobación de la Ley de Propiedad Intelectual, entonces que la publicación fuera en estos términos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tal vez don Joaquín B. Calvo y don Eugenio Rodríguez puedan redactar un pronunciamiento de reconocimiento.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Comparto todo lo que ha dicho el compañero Joaquín B. Calvo, creo que la Oficina de Audiovisuales puede retomar ese

proyecto de rescatar las voces de ilustres costarricenses, creo que no la debemos dejar pasar.

En la Comisión de Desarrollo Académico se aprobó el Convenio de Cooperación entre la UNED y la Fundación Cívica Costa Rica y su Historia, ojalá una de las primeras gestiones que se hagan para incrementar ese convenio sea la propuesta que propone el Lic. Joaquín B. Calvo, si no se puede rescatar, entonces debemos buscar en alguna institución de radio algunas palabras o comentarios de ilustres costarricenses.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La propuesta es para que el Consejo Universitario haga un pronunciamiento en el cual se reconozca la labor importante para el pueblo de Costa Rica en cuanto al rescate de su historia, tal vez si estuvieran de acuerdo que los compañeros Joaquín B. Calvo y don Eugenio Rodríguez redacten el pronunciamiento.

También se podría incluir la solicitud del Consejo Editorial, para que retomen aquel posible proyecto que se había mencionado y tal vez se pudiera buscar algún financiamiento adicional.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Me estaba haciendo una observación el Lic. Rafael A. Rodríguez, que habría que esperar hasta de hoy en ocho o en el momento que se tenga listo el pronunciamiento para aprobarlo, o bien autorizarnos que una vez listo el pronunciamiento enviarlo a publicar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que no es necesario aprobar toda la redacción del pronunciamiento en el Consejo Universitario, sería que se aprueba un reconocimiento a la labor de don Rafael Obregón Loría y se solicita a don Joaquín B. Calvo y don Eugenio Rodríguez redactarlo y pasarlo a la Rectoría para su publicación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del ilustre historiador, Prof. Rafael Obregón Loría y ACUERDA:

- 1. Publicar un pronunciamiento de este Consejo, en el que se reconozca la importante labor del Prof. Obregón, para el pueblo de Costa Rica, en cuanto al rescate de su historia.**

2. Encargar a los señores Lic. Eugenio Rodríguez y Lic. Joaquín Bernardo Calvo que redacten el pronunciamiento y lo remitan a la Rectoría, para su publicación.

ACUERDO FIRME

5. Inquietud del Lic. Joaquín B. Calvo, en relación con el Convenio UNED-MEP

* * *

La Licda. Fabiola Cantero se retira de la sala de sesiones.

* * *

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: La propuesta que presentaré es muy concreta y voy a ser muy puntual.

Tengo el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la UNED, en donde si bien es cierto es muy general, pero la Cláusula Segunda dice *“el Ministerio se compromete a facilitar los servicios profesionales de la Licda. Cantero Acosta cédula de identidad número..., con el propósito que brinde sus servicios en la Oficina Jurídica de la UNED”* está muy claro.

La Tercera Cláusula dice *“la prestación de los servicios de la Licda. Fabiola Cantero se llevará a cabo dentro de la normativa que regula la relación de servicios y por tanto con las limitaciones y prohibiciones legalmente establecidas”*.

La preocupación que a mí me asalta y voy a decir dónde tiene su origen, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación cometió un error cuando Alejandra Castro Bonilla presenta una solicitud de beca para ir a hacer su doctorado a España y este asunto es pasado al Consejo de Rectoría.

Realmente este asunto no debieron haberlo pasado al Consejo de Rectoría, el Consejo Asesor de Becas tiene toda la potestad para definir y si no estaban claras, debió haber venido al Consejo Universitario por el Reglamento, porque el superior inmediato es el Consejo Universitario. Este asunto fue pasado al CONRE y ellos tendrán que decidir.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El CONRE ya decidió.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: A raíz de eso viene la preocupación y de algunos otros asuntos, quiero decir lo siguiente, el Convenio es claro en cuanto a que la UNED no asume ningún compromiso extra más que lo que está plasmado en el

documento, me preocupa el que se haya enredado el asunto y se diga ahora que se le debe dar una plaza a la Licda. Fabiola Cantero en propiedad en la Universidad, esto no está contemplado en el Convenio, lo que se tiene que hacer es ir evaluando los servicios de la Oficina Jurídica.

Tengo un acuerdo del CONRE cuando el caso de don Celín Arce, que dice “Se acuerda eliminar el rango de jefatura a la plaza que ocupa el Lic. Celín Arce Gómez, código 003002 Asesor Legal a partir del 01 de junio de 1999, con la finalidad de que el Lic. Arce Gómez disfrute del permiso sin goce de salario otorgado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria No. 1390-99” en algún momento se quiso dar a entender que don Celín Arce quedaba cesante o sea que se quedaba sin su plaza, pero el Lic. Arce es propietario de una plaza en esta Universidad, no la de Jefe de Oficina porque quedó muy claro que se acuerda eliminar el rango de jefatura de la plaza.

En el Consejo Universitario tuvimos una gran discusión sobre este asunto, que precisamente eso fue lo que motivó la revisión al Artículo 49, porque no se ajustaban asuntos en cuanto a los permisos que se otorgaban, lo que quisiera es que estemos claros en cuanto a los Convenios que firmamos y que no se asuman responsabilidades más allá de lo que le corresponde a la Institución, esto porque si efectivamente se le podría estar dando una plaza en propiedad, repito por las razones que sean no paso a detallar, pero en la UNED hay funcionarios que tienen 10, 11 ó 12 años y vienen ocupando su plaza interina, no son propietarios.

Entonces guardando el principio de equidad, hago el señalamiento para que se respeten los términos en que está el convenio de colaboración. Rescato el sentido de equidad, demos la prioridad a los funcionarios que realmente merecen esa prioridad, porque el Convenio no ata más allá a la Universidad y esto se dio vía canje, dado que a don Celín Arce se le permitió que se fuera para el MEP, el MEP para retribuir la ida de don Celín Arce nos cede la plaza, pero en realidad la propiedad de la plaza la tiene la funcionaria en el MEP.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No la propiedad pero es funcionaria del MEP.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Sí exacto, la parte operativa del MEP no la vamos a resolver nosotros.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es asunto de ellos para que cumplan el convenio.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Exactamente, porque el convenio lo tenemos nosotros en blanco y negro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No entiendo cuál es la situación, si es para referirse al Convenio, éste está claro.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Es sobre las cláusulas del convenio, para que entonces se respete el convenio.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: Pero son cosas distintas, porque el convenio establece unas condiciones y lo que dice don Joaquín B. Calvo que se plantea es otra cosa. Si eso se ejecutara, el convenio quedaría denunciándolo y el Ministerio de Educación Pública estaría ganando una plaza, pero ese hecho no afectaría en nada al convenio, es muy claro que el convenio no obliga a la UNED hacer eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto por don Eugenio Rodríguez.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: La propuesta concreta es que se respeten los términos del convenio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero los términos se están respetando, yo siempre he sido defensor del convenio en el tanto es un recurso que el MEP nos da, que no tiene ningún costo para la Universidad para desempeñarse en la Oficina Jurídica, el Consejo Universitario es quien la coloca en el puesto de jefe.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: Tal vez el Ministerio podría nombrar otra abogada.

SR. RÉGULO SOLÍS: La discusión no obedece a la Jefatura, a la Oficina Jurídica, nada de eso se está refiriendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Recuerden cuando se vio en el Consejo Universitario la prórroga del convenio y luego el nombramiento de la Licda. Fabiola Cantero como Jefe, el Lic. Celín Arce simultáneamente había enviado una nota a la Rectoría solicitando que se aclarara la situación y decía como él la interpretaba, en ese momento respondí al Lic. Arce en el sentido que daba acuse de recibo de la nota y que precisamente era algo que se tenía que discutir, porque estaba pendiente en el Consejo Universitario la reforma de unos artículos, que todavía siguen estando pendiente en la agenda y que tienen vinculación con esa situación.

Después le volví a contestar al Lic. Celín Arce que el asunto de él se conoció dentro de la discusión de unas actas pero que se mantenía en la Rectoría, para después hacerle la respuesta concreta de lo que solicitaba, porque el asunto todavía está por resolverse en el Consejo Universitario.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Eso sería caso cerrado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí, sin embargo no podemos cerrarlo hasta tanto esos artículos no queden cerrados aquí. El convenio se está ejecutando, se está cumpliendo y tiene que cumplirse hasta el final.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Nada más quería que igualmente se cerrara ese capítulo en los términos que establece el convenio para que no se vaya a interpretar ninguna otra cosa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para que quede clara la inquietud del compañero Joaquín B. Calvo, es que dada la situación de la Licda. Fabiola Cantero es que la UNED tenga que asumir las cargas sociales, la incapacidad o lo que corresponda en este caso, para mí la Licda. Cantero está cubierta en todo sentido como empleada del Ministerio de Educación Pública, el MEP por convenio nos da el recurso profesional a la Universidad es lo que precisamente dice el convenio y es lo que se está cumpliendo, ejecutando según las cláusulas.

SR. RÉGULO SOLÍS: Disculpen pero no entiendo todavía, se está hablando de que si tiene o no derecho a la cobertura o están hablando de que se piensa nombrar o dar un código en propiedad en la UNED.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El convenio se está cumpliendo y tiene que cumplirse hasta el final y ella tiene todos los derechos laborales propios de un trabajador en Costa Rica en este caso como funcionaria que es del MEP.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Totalmente de acuerdo y está claro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El caso de la Licda. Alejandra Castro es otra situación totalmente diferente, que efectivamente el CONRE recibe el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y decide que es un asunto que tienen que resolver ellos, si la Licda. Castro presenta una apelación, tiene que ir al Consejo de Rectoría.

Eso fue lo que se hizo precisamente, tenemos claro las competencias de cada órgano. No tenemos que tomar ningún acuerdo, fue una discusión en torno a este tema.

6. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, referente a modificación del porcentaje de anualidad.

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, en relación con la modificación de la tabla de pago de anualidades por tiempo de servicio, aplicable a las personas que inicien su relación laboral con la UNED y fijar dicho incentivo en un dos por ciento del salario base.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La preocupación estriba en el monto de la anualidad que tiene la Universidad Estatal a Distancia que es el de las más altas en el sector público de Costa Rica.

Don Rodrigo A. Carazo nos propone bajar el monto de la anualidad a un 2% para quienes ingresen a partir de que se apruebe eventualmente esta modificación que él plantea, que es una modificación al Estatuto de Personal.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se trata de un incentivo que considero que es gravoso para la Universidad, desproporcionado en relación con los esquemas vigentes y distinto al que rige en otras universidades públicas e instituciones del estado.

Es obligación de este Consejo Universitario velar por las finanzas de la Universidad y por el destino de los recursos con que la población costarricense financia a esta Institución.

Por supuesto que cualquier acuerdo en este sentido debe ser respetuoso de los derechos laborales adquiridos. Este es un tema al que me he referido reiteradamente a lo largo de los últimos dos años y creo que conviene que una comisión del Consejo analice la propuesta, determine que es lo que hay o no que modificar y hechos los estudios correspondientes, someta el asunto para resolución del Plenario del Consejo.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Al inicio de este Consejo Universitario este asunto fue muy discutido, inclusive hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República muy claro al respecto, pero sencillamente no hubo voluntad política por parte de este Consejo Universitario para analizar si beneficio de los trabajadores de esta Universidad se iba a modificar.

Creo como don Rodrigo Carazo que efectivamente es muy alta la erogación que sufre la Universidad por este concepto. No estoy de acuerdo de que esto sea única y exclusivamente para funcionarios nuevos, inclusive la Procuraduría en eso fue un poco clara de que no puede haber desigualdad a partir de que se aplicara, desde luego que los derechos adquiridos se respetaban. Derechos adquiridos en el entendido de que quien tenía anualidades al 5% siguen igual, pero a partir de ahora tenemos una expectativa de derecho y no derechos adquiridos, es decir, que a partir de que eso se aprobara todos entrarían con el 2% pero el 5% al que tuvimos derechos sobre las anualidades que tenemos eso se mantendría, porque ninguno de nosotros tiene ganado la anualidad futura, se tiene como una expectativa, como algo posible que se da o no se da.

Sería muy importante que efectivamente una comisión estudie el asunto, pero me parece don Rodrigo que es un poco tarde, no en plantear la moción, sino a que sea este Consejo Universitario el que nombre una comisión para sacar un asunto tan delicado, donde efectivamente ahí si tendría que entrar si es voluntad política a negociarse con todas las partes y eso se lleva su tiempo, sería una comisión no de este Consejo, sino una comisión de la Universidad. Pero quiero dejar claro, me parece que debe darse una nueva modificación no sólo en este artículo sino que el Estatuto de Personal debe tener una sustancial variación, un análisis total.

Inclusive tengo varios borradores de intentos de modificación al Estatuto de Personal, la última estuvo don Mario Devandas coordinando y no se llegó a nada, valdría la pena que se someta a revisión el Estatuto de Personal en su forma

integral, porque hay una serie de beneficios que al fin y al cabo no son ni tan beneficios, que podrían entrar otros tipos de beneficios que no son tan onerosos para la Universidad pero sí beneficiosos para el trabajador.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esta modificación se había planteado dentro de las medidas fiscales de ejecución del año 1995, lo que pasa es que ésta no se llegó a aprobar, fue cuando se hicieron una serie de consultas a la Procuraduría y ahí están esos pronunciamientos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que lo que se podría hacer es adelantar trabajo en el sentido de recibir la moción que presenta don Rodrigo A. Carazo y ponerla a criterio de las organizaciones de la Universidad, para ir contando con el criterio de ellas, como también a la Oficina de Recursos Humanos, porque hay un aspecto que también tiene que tomarse en consideración y es lo de la repercusión que esto podría tener en el empleo futuro.

Mi propuesta concreta es que se envíe a consulta a las diferentes organizaciones de la UNED y a la Oficina de Recursos Humanos para contar con el criterio técnico, en relación con lo que puede repercutir esto en futuro empleo de los funcionarios de la UNED.

LIC. BELTRÁN LARA: No voy a entrar a discutir sobre lo que han dicho los compañeros, esto fue un asunto que fue analizado y discutido acaloradamente en este Consejo Universitario, sí me parece que se requiere una revisión integral del Estatuto de Personal.

Lo que pasa es que también las experiencias han sido muy tristes como lo señalaba el compañero Rafael A. Rodríguez, si nos ponemos a esperar una reforma integral del Estatuto de Personal probablemente esto no va a llegar o a la larga no va a venir dentro del paquete o lo van a dejar igual y tendríamos una deserción con el análisis de la moción concreta que don Rodrigo A. Carazo presenta, me inclino un poco más como decía la compañera Adelita Sibaja de someter a consulta de instancias técnicas y de grupos organizados de la Universidad, para recibir los criterios y que eventualmente pudiera ser una de las comisiones internas del Consejo Universitario de las que existen o que pudiera existir con el próximo Consejo, para que lo analicen y retome todo el asunto y eleven una propuesta concreta al Plenario.

Me gusta empezar por la segunda parte de la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, *“el de solicitarle a la administración que realice un análisis integral de las bases salariales y de las remuneraciones efectivas pagadas por la UNED a sus servidores y que informe al Consejo Universitario”*, antes de lo otro, porque creo que si procedemos a decir que se les rebaja al 2% la anualidad a todo el que va a ingresar, tendríamos problemas con personas que se integren a la Universidad por problemas salariales, tendríamos más problemas en ese sentido con los nuevos concursos, de tal manera pensaría que primero debería tenerse lo otro.

Sí he sostenido y me parece un desajuste también de que en esta Universidad uno no gana por lo que sabe, sino por viejo de trabajar en ella y por eso también hay un desestímulo de la gente de superarse académicamente para ascender en la Carrera Profesional, por lo que se ha convertido eso en estímulo pero también en desestímulo para otros aspectos, de tal manera quienes tenemos la suerte de tener ya bastantes anualidades, tenemos un salario totalmente desproporcionado en relación con quiénes, tal vez profesionales muy valiosos pero muy jóvenes, que están empezando hacer carrera universitaria, pienso que ahí efectivamente las bases salariales y otros tipos de estímulos deberían de estudiarse globalmente.

Se debe hacer lo mismo con lo que se ha hecho con la dedicación exclusiva, hay que verlo todo como un paquete, si bien es cierto, nosotros tenemos unas anualidades más altas que otros sectores de la administración pública, también es cierto que tenemos una dedicación exclusiva más baja, se sabe que en el resto de la administración pública es de 55% y en la UNED es el 30%, entonces hay una serie de aspectos que habría que analizar del salario puramente de los llamados salariales como para tomar una decisión.

Pienso que esto es un asunto bien delicado y por eso en aquella ocasión de las políticas fiscales que urgían y que se llevaron un poco a golpe de tambor, esta fue una de las propuestas, recuerdo que la propuesta del señor Rector era que la bajáramos a un 3% en esa ocasión, como lo indicó el compañero Rafael A. Rodríguez, no hubo decisión política de este Consejo Universitario en cuanto a tocar la anualidad.

Por ser esto un asunto sumamente delicado y que al tocarlo unilateralmente, podría causarnos un desencaje también dentro del asunto salarial, habría que verlo dentro de un contexto y no sólo dentro de los derechos adquiridos.

De tal manera pienso que podría ser un momento propicio como para que la Universidad se remonte y haga un estudio integral y replantee como debe ser el salario, teniendo en cuenta desde luego el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal que está suscrito por nosotros, donde están todas las disposiciones, para que haya equidad no sólo en lo laboral sino en lo académico, entre los profesionales y los funcionarios de las instituciones de Educación Superior Estatal.

Me parece muy bien lo que la compañera Adelita Sibaja propone, no tendría ningún inconveniente y que eventualmente sea una comisión del Consejo la que retome todo este asunto.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Creo que discrepo con lo expuesto por el Lic. Rafael A. Rodríguez en dos cosas: 1) somos Consejo Universitario hasta el 24 de mayo del año en curso y creo que no podemos eludir la responsabilidad que nos dieron los electores, 2) en la Comisión de Desarrollo Organizacional está el proyecto de separación de la Carrera Profesional y de lo Académico, como de las bases

salariales, que se presentó a una solicitud de este mismo Consejo, con el objeto de que después que llegue la información de todas las organizaciones se envíe al Plenario para un estudio integral de puestos.

Lo más lógico es que esta propuesta sea enviada a la Comisión de Desarrollo Laboral o a la de Desarrollo Organizacional para que le dé el trámite respectivo, haciendo las consultas a las organizaciones que mencionó la Licda. Sibaja, sino también a la Oficina Jurídica en relación con todo lo demás.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: Me parece que la moción de don Rodrigo A. Carazo es muy importante y yo simpatizo en el transcurso y creo que simpaticé cuando el anterior Rector propuso reducir el monto de estas anualidades, el Dr. Carazo Zeledón no está proponiendo que entremos a discutir todo el asunto, sino que se envíe a una comisión para que haga el estudio y que exponga lo que le parezca pertinente, de manera que apruebo la moción que hace el Dr. Rodrigo A. Carazo para enviar a una comisión la propuesta que el mismo ha hecho, puede ser una de las comisiones permanentes ya establecidas por el Consejo o puede ser una nueva comisión.

Es posible o casi seguro que no se llegue a definir por este Consejo Universitario el fondo del asunto, pero entramos a discutirlo y avanzamos en el camino para que el nuevo Consejo Universitario disponga lo que le parezca mejor.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Esto lo tuvo la Comisión de Desarrollo Laboral en su oportunidad y don Rodrigo Arias fue invitado en una oportunidad, para que junto con don Celín Arce se analizara este punto, entonces creo que si la Comisión de Desarrollo Laboral ya lo tuvo, pues hay nuevos elementos sobre el estudio de salarios y esto hay que verlo en su conjunto, efectivamente no voy a entrar en análisis, creo que el compañero Beltrán Lara fue muy claro.

Lamentable fue cuando la Comisión de Desarrollo Laboral iniciando no más este Consejo hizo una propuesta, para que se hiciera un estudio integral de puestos que iba a venir a resolver parte de esta situación, no se llegó a realizar el mencionado estudio, ahora se está retomando de nuevo, lo que habría que hacer es desempolvar los archivos de la Comisión de Desarrollo Laboral donde se encuentran las propuestas y los argumentos de don Celín Arce, para que se devuelva de nuevo a la Comisión de Desarrollo Laboral rescatando los nuevos elementos que hubiesen sobre el asunto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que sí debería trasladarse a la Comisión de Desarrollo Laboral, eso no quita atender simultáneamente lo que expresó la Licda. Adelita Sibaja, que se pida el criterio a las organizaciones gremiales de la Universidad y que remitan su criterio directamente a la Comisión de Desarrollo Laboral.

Es un tema que como ustedes han dicho, se ha discutido muchas veces en la Universidad, antes no había mucha información dichosamente el año pasado se

hizo una encuesta de salarios y se identificó precisamente lo que aquí está reflejado, que hay un problema de bases pero no de complementos, al cabo de 20 años una persona en la UNED comienza a superarse el promedio del mercado, pero al inicio no y eso es una deficiencia para traer gente al principio.

De igual forma el año pasado en CONARE, la Comisión de Vicerrectores de Administración hizo un estudio complementario de masa salarial, que era identificar todos los complementos al salario base y su relación con respecto al salario base y con la masa salarial y las diferencias entre instituciones, con base en el informe de esta Comisión en la que participé como Vicerrector, a principios de este año propuse en CONARE que le solicitáramos a la misma Comisión de Vicerrectores de Administración, que con base en este estudio, se avanzara en definir un procedimiento que nos haga cumplir lo que dice el Convenio de Coordinación de las Universidades Públicas de Costa Rica, en cuanto al régimen salarial que debe de haber igual en cada una de las instituciones y creo que el documento del año pasado da una base firme para comenzar hacer propuestas.

Creo que en la UNED podemos comenzar en estas revisiones a ir incorporando elementos de esos que están identificados como funcionan en cada una de las universidades públicas de Costa Rica, desde ese punto de vista creo que hay más documentos ahora que alimentaría la discusión para llegar a una propuesta nuestra en ese sentido.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Es nada más para recordar el oficio ORH-99-1010 del 26 de octubre de 1999, en relación con un acuerdo tomado en la sesión 1385, Art. II-A *“procedo a presentar la propuesta para separar la carrera docente de la carrera profesional, donde vienen los documentos que se dividen en las siguientes partes: 1) la modificación del Estatuto de Personal y de la Carrera Universitaria, 2) una encuesta salarial, 3) la propuesta de creación de la escala salarial para jefaturas”* de tal manera que siguiendo con la modificación del Estatuto de Personal y del Reglamento de la Carrera Universitaria de acuerdo con los cambios realizados se considera lo siguiente: Carrera Profesional existente, se dividió en Carrera Docente y Carrera Profesional, es decir esa es la propuesta, entonces se propone las siguientes categorías para la Carrera Docente, y vienen las categorías desde bachillera hasta profesor catedrático, hay gente que no está de acuerdo con esto y para la Carrera Profesional se proponen las siguientes categorías, entonces vienen desde Profesional 1 hasta Profesional 5, los requisitos de ingreso existentes para la Carrera Profesional vigente se mantienen igual para los nuevos regímenes.

Básicamente en este documento viene la encuesta salarial sobre los puntos de los salarios bases de la UNED de la categoría 01 a la 30, los salarios bases de los profesores que poseen el grado de licenciatura y que no han ascendido en Carrera Universitaria y los salarios bases de los puestos de jefatura de la UNED se encuentran significativamente por debajo de los salarios de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

De tal manera esto fue remitido a usted cuando era Vicerrector Ejecutivo y a don Celedonio Ramírez cuando era Rector, el acuerdo está tomado el 12 de mayo de 1999 y era un estudio que separa la Carrera Docente de la Carrera Profesional para lo cual se le había dado un plazo, llegó mucho después, el estudio integral de puestos en la Universidad se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos que presente informes mensuales al Consejo Universitario sobre el avance del estudio, no nos a vuelto llegar un informe sobre este avance, se supone que era para que fuera midiendo el pulso de todas estas propuestas que se habían dicho.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Quiero aclarar lo expuesto por don Fernando Mojica, a mí no me gusta rasgarme las vestiduras al final, lamentablemente tuvimos 5 años para tomar una decisión, y no vengamos ahora faltando menos de un mes, para salir de este Consejo a tratar solucionar el mundo que no solucionamos en cinco años.

Posiciones como esas son lamentables, tuvimos muchísimo tiempo para tomar decisiones y no las quisimos tomar, y la carta de la Procuraduría es del 6 de junio de 1996, esa carta fue ampliamente discutida en este Consejo Universitario y la archivamos, pienso que ahora no vengamos a sacarla al final, yo en particular no asumiré la responsabilidad de disminuirle ningún beneficio al funcionario de esta Universidad que no quisimos eliminárselos en períodos anteriores, que posiblemente por votos políticos, y como ya no interesan votos políticos entonces si hagamos lo que no quisimos hacer en su oportunidad.

Pienso que mejor dejemos las cosas como están y si el nuevo Rector tiene y quiere asumir esa responsabilidad que lo asuma y que lo traiga a este Consejo Universitario con una propuesta concreta para que mandar asuntos a una Comisión de Desarrollo Laboral donde, ya estuvo y fue ampliamente discutido y sabíamos que podíamos tomar la decisión, porque la Procuraduría es totalmente clara cuando nos viene a decir que una eventual reforma de este tipo indudablemente afectaría tanto los nuevos como a los viejos funcionarios y al final dice *“conforme se ha explicado el ente universitario está habilitado para modificar su reglamento autónomo incluyendo materia como las anualidades aunque ello no beneficie condición jurídica de este servidor”* y nosotros en ese entonces dijimos *“no le toquemos ese beneficio”* y dice *“dicha reforma de los reglamentos existentes afectaría por igual a los servidores antiguos como a los que requieren laborar con posterioridad, sin embargo el que respecta a los primeros se les deberá respetar sus derechos adquiridos es decir los reconocimientos salariales que ya han sido aprobados por la administración”* es decir hasta ese momento.

Pero una propuesta como esta, que en el fondo es sana, prácticamente a corto plazo, no soluciona absolutamente nada. ¿Cuántos funcionarios nuevos entran a la Universidad a corto plazo? no vamos a ahorrar nada, aquí lo que interesa es ahorrar recursos hoy para el desarrollo de mañana y es decir que todos los que estamos aquí a partir del 2001 pues ya en lugar de tener un 5% tengamos un 2% si ese es el criterio y entonces si habrá un 3% más de cada uno para el desarrollo de esta Universidad eso ya es distinto.

Pero como les digo es una decisión política que lo primero que tiene que decir este Consejo y nunca lo quiso decir, por lo tanto es muy tarde para hoy modifiquemos este reglamento, mandémoslo a una comisión, tenemos tiempo hasta el 24 de mayo y dejemos el problema para el señor Rector, que lo asuma el señor Rector, con su responsabilidad, su seriedad, trayéndonos una propuesta, que sea una propuesta de la Administración la que debe velar, porque las finanzas de esta Universidad sean sanas, aceptables y responsables.

Si la administración considera que estos beneficios son excesivos haga la propuesta, la anterior administración no quiso asumir esa responsabilidad y dentro de esa antigua administración estaba usted, que tampoco quisieron asumir esa responsabilidad por costos políticos que son muy serios y muy delicados, entonces diría que esto no se vaya a ninguna comisión y que se quede en agenda, ahí vendrá el nuevo Consejo Universitario si quiere apechugar al principio o vengan al final a decir “ahora sí tomemos la decisión”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos las propuestas: la planteada inicialmente para que se traslade a la Comisión de Desarrollo Laboral, la segunda, que antes de tomar un acuerdo al respecto se solicite el criterio a las organizaciones gremiales de la Universidad, a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica y que sean conocidas estas observaciones en el Plenario previo a resolver a quién se direcciona el conocimiento de la propuesta y que sea la administración quien lo retome

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Retiro la propuesta planteada.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces hay dos propuestas, el Lic. Rafael A. Rodríguez retira la propuesta planteada.

* * *

Al respecto se somete a votación y se acuerda.

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, en relación con la modificación de la tabla de pago de anualidades por tiempo de servicio, aplicable a las personas que inicien su relación laboral con la UNED y fijar dicho incentivo en un dos por ciento del salario base.

SE ACUERDA:

Remitir dicha propuesta a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

* * *

IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documentación para la formulación del POA-PRESUPUESTO para el año 2001.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 225-2000, Art. III, inciso 2), del 10 de abril del 2000 (CU.CPC-2000-072), referente al oficio CPPI-055-2000 del 5 de abril del 2000 (REF. CU-148-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta documentación para la formulación del POA-PRESUPUESTO para el año 2001.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay un punto para información del Consejo Universitario de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el procedimiento que estamos siguiendo en la conformación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto para el año 2001, este año modificamos sustancialmente el procedimiento en una metodología similar a la base cero, creemos que cada cierto tiempo es importante no partir de que hay una base sobre la cual se puede trabajar, sino que hay que replantear y justificar cada uno de los gastos y reacomode gastos que pueden darse en el funcionamiento de la Universidad.

Se está trabajando bajo esa propuesta de manera integrada entre la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación y aquí lo que se tiene es la documentación que se envía a todas las dependencias, se está en la etapa de capacitación, por parte del Consejo Universitario la señora Ana Myriam Shing es la que está asistiendo a las reuniones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 225-2000, Art. III, inciso 2), del 10 de abril del 2000 (CU.CPC-2000-072), referente al oficio CPPI-055-2000 del 5 de abril del 2000 (REF. CU-148-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta documentación para la formulación del POA-PRESUPUESTO para el año 2001.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

V. *DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL*

1. Nota de la Auditoría Interna en relación con el Informe ORH-01-98 sobre dedicación exclusiva.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 136-2000, Art. VII, del 09 de marzo del 2000 (CU.CDL-2000-015), en relación con el oficio ORH.99-545 (REF. CU-304-99), suscrito por la Oficina de Recursos Humanos y la nota AI-181-99 (REF. CU- 479-99) suscrita por la Auditoría Interna, referentes a la dedicación exclusiva.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este punto tiene mucho tiempo en estar en agenda del Consejo Universitario, en torno al cumplimiento de las obligaciones en el Reglamento de Dedicación Exclusiva.

Me parece que todas las observaciones son pertinentes, afinadas también en cuanto a que se pide a la Oficina de Recursos Humanos que proponga un mecanismo de control, ellos han venido estableciendo controles, en el CONRE vimos inclusive un documento en que ellos decían que los controles se están ejecutando, con base en eso le solicitamos algunos adicionales.

Creo que esto viene a reforzar la solicitud de estos controles para vigilar el cumplimiento de las jornadas de trabajos, en segundo lugar se le aclara al señor Auditor que él también tiene responsabilidades de velar por el cumplimiento de las jornadas, tal como dice el Reglamento. En esto siempre ha habido discusión en torno a si es la Oficina de Recursos Humanos o la Auditoría, yo siempre he dicho que son los dos, cada uno dentro de sus mismos mecanismos, no coordinadamente.

Luego que es también obvio pero que es bueno recordarlo, que son los Jefes Inmediatos los primeros que tienen que vigilar que esto se cumpla.

Solicitaría aprobarlo, creo que es afinado aprobarlo en este momento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 136-2000, Art. VII, del 09 de marzo del 2000 (CU.CDL-2000-015), en relación con el oficio ORH.99-545 (REF. CU-304-99), suscrito por la Oficina de Recursos Humanos y la nota AI-181-99 (REF. CU- 479-99) suscrita por la Auditoría Interna, referentes a la dedicación exclusiva.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral y SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proponga un mecanismo de control para dar cumplimiento a lo que estipula el Artículo 21 del Estatuto de Personal sobre Jornadas Ordinarias de Trabajo, y que en lo conducente estipula:**

“d) Ningún servidor de la UNED podrá trabajar más de tiempo y medio entre la UNED y cualquier otra institución pública o privada. La violación de lo aquí dispuesto, será justa causa de despido del servidor, si dentro del término que se conceda para que se regularice su situación no lo hiciera...”

- 2. Reiterar al Sr. Auditor, que el cumplimiento del Reglamento de Dedicación Exclusiva así como su control, es potestad de la Auditoría Interna, en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos y que deben ejercer los controles adecuados y pertinentes para la ejecución del Artículo 15 de dicho Reglamento, que a la letra dice:**

“Artículo 15: La Auditoría Interna de la Universidad y la Oficina de Recursos Humanos, velarán por el cumplimiento de todas las disposiciones de este régimen. Con ese fin la Oficina de Recursos

Humanos creará los mecanismos apropiados de control, sometidos a actualización permanente, y tomarán las medidas del caso cuando se pruebe incumplimiento de una o varias de las obligaciones contraídas por el funcionario.”

3. Recordarle a todos los Consejos de Escuela, al Consejo de Vicerrectoría Académica, a los Vicerrectores y Directores de Escuela, así como a los demás Jefes y Directores, que el Artículo 16 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, es claro en señalar lo siguiente:

“Es obligación del Rector, Vicerrectores, Auditor, Directores, Jefes y Encargados de las diferentes instancias de la Universidad, velar por el cumplimiento de esta norma, informando de inmediato a la Oficina de Recursos Humanos y a la Auditoría, para que procedan al análisis del caso de acuerdo a la normativa establecida en el artículo 15”.

De igual forma, se les solicita que así lo hagan saber a todos los funcionarios (as) de sus respectivas dependencias.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12 m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

EF/alm**